

**Expediente 1/2022**

AP-304-2022  
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 3 de agosto de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Koelreuteria paniculata** con ID 120.485, situado en la Calle Santa Rosa (AP-304-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Koelreuteria paniculata**, situado en la calle Juan Antonio Cavestany, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero (copa en vaso), induciendo la codominancia de varios ejes principales (hasta cinco ejes codominantes). Fractura de copa el día del apeo (26/07/22). **OBSERVACIONES:** Especie clasificada como dentro del grupo de arbolado de menor longevidad (50 años) y particularmente sensible a las podas, desarrollando pudriciones a partir de las lesiones infringidas (mayores de 5cm de diámetro), con relativamente escasa capacidad de compartimentación de la madera. También ha podido repercutir en el declive terminal del ejemplar las afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario (compactación en superficie, limitación de espacio radicular, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	njdTRp7C9c/0a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	03/08/2022 12:07:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/njdTRp7C9c/0a1A7Qd8s3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/njdTRp7C9c/0a1A7Qd8s3g==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (304/22) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

- 1. FECHA:** 26/07/22
- 2. SITUACIÓN:** Calle Juan Antonio Cavestany                      **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
- 3. ESPECIE:** *Koelreuteria paniculata*    **Nº ID:** 120485
- 4. P.C. (cm):** 79    **ALTURA (m):** 6    **ALCORQUE (m):** Cuadrado Individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Acerado mayor de 3m. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, con mediana arbolada, sin franja de aparcamiento en este punto.
- 6. LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Pudrición avanzada de la madera interna a nivel de la cruz principal, con cuerpo fructífero de hongo xilófago afín a *Inonotus sp.*, habitual sobre la madera expuesta en antiguas lesiones de poda y heridas mecánicas. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero (copa en vaso), induciendo la codominancia de varios ejes principales (hasta cinco ejes codominantes). Fractura de copa el día del apeo (26/07/22).
- 8. OBSERVACIONES:** Especie clasificada como dentro del grupo de arbolado de menor longevidad (50 años) y particularmente sensible a las podas, desarrollando pudriciones a partir de las lesiones infringidas (mayores de 5cm de diámetro), con relativamente escasa capacidad de compartimentación de la madera. También ha podido repercutir en el declive terminal del ejemplar las afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario (compactación en superficie, limitación de espacio radicular, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado).
- 9. FOTOGRAFÍAS:**





#### 10. PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 547 32 32  
Telefax 95 547 32 42  
[www.parquesyjardines.sevilla.org](http://www.parquesyjardines.sevilla.org)